



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTOS DE USO DEL SUELO

(Art. 105.Bis Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.)

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA
ENCOMIENDA

DNI :	Nombre:	1 ^{er} Apellido:	2 ^o Apellido:	
Actúa en calidad de:	<input type="checkbox"/> interesado	<input type="checkbox"/> representante	<input type="checkbox"/> habilitado	
Medio o lugar preferente a efectos de notificaciones: Ordinaria <input type="checkbox"/> Telemática: <input type="checkbox"/>				
Vía:	Número:	Escalera:	Planta:	Puerta:
Municipio:	Código postal:		Provincia:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:		
En representación de:				
DNI / NIF:	Empresa / nombre y apellidos:			
Documentación que presenta para la acreditación de la representación:				

Emplazamiento de los actos de uso del suelo que se declaran:

Vía:	Número:	Escalera:	Planta:	Puerta:
Referencia catastral del inmueble objeto de las obras:				

Descripción y datos generales de la actuación declarada:

Breve descripción:



Tipo de actuación declarada “a”: escasa entidad constructiva y trabajos previos a la construcción

- Obras menores**, tales como: sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas
- Ejecución de **obras e instalaciones en el subsuelo** que no tengan entidad equiparable a obras de nueva planta o ampliación, ni afecten a elementos estructurales
- Obras de **mantenimiento y reparaciones puntuales** del edificio
- Trabajos previos a la construcción: **sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares**

Tipo de actuación declarada “b”: obras que requieren documentación técnica

- Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones (grúa torre, tendidos eléctricos, telefónicos y similares)**
- Colocación de vallas, carteles, paneles y anuncios publicitarios visibles desde las vías públicas**
- Construcción o instalación de cerramientos, cercas, muros y vallados de fincas y parcelas**
- Cambio de uso de las construcciones o instalaciones existentes**
- Modificación, reforma o rehabilitación de las construcciones o instalaciones existentes, de carácter no integral o parcial**
- Instalaciones de aprovechamiento de energía solar para autoconsumo sobre edificaciones o construcciones, salvo que supongan un impacto sobre el patrimonio histórico.**

Tipo de actuación declarada “c”: finalización de obras / primera ocupación / documentación complementaria a otra DR

- Finalización de las obras, se aporta certificado final de obra y valoración final de la misma suscritos por los miembros de la dirección facultativa y visados, cuando sea preceptivo de conformidad con el RD 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio**
- Primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones.**
- Documentación complementaria o modificación de la declaración presentada con fecha**



Documentación obligatoria que se aporta: (Señalar la que proceda)

- Justificante del **abono de la tasa** por prestación de servicios urbanísticos que corresponde.
- Justificante del **abono del impuesto** de instalaciones, construcciones y obras, en su caso.

Actuaciones tipo “a”: Obras de escasa entidad constructiva y trabajos previos a la construcción.

- Memoria detallada que describa de forma suficiente las características de la actuación.
- Presupuesto con desglose de partidas, mediciones y valoraciones, incluyendo materiales y mano de obra.
- Croquis del estado actual y reformado, en caso de modificaciones puntuales en la distribución que no afecten a la habitabilidad.
- Obras en **fachada o cubierta**:
 - a. Fotografías de los elementos afectados y del edificio en que se ubican,
 - b. Nombramiento de dirección facultativa para intervenciones constructivas en fachada
 - c. Permiso de la comunidad de propietarios cuando proceda
- Copia de otras autorizaciones que sean legalmente exigibles (Patrimonio Cultural de la JCyL, Carreteras, Confederación Hidrográfica, autorización de uso excepcional, autorización de uso provisional, etc)

Actuaciones tipo “b”: resto de actuaciones y cambios de uso que requieren documentación técnica.

- Proyecto técnico firmado y visado o acompañado de declaración responsable del técnico competente redactor, donde se acredite su identidad, habilitación profesional y cobertura del seguro de responsabilidad civil profesional
- Estudio de seguridad y salud o Estudio básico de seguridad y salud, según corresponda
- Estudio de gestión de residuos
- Nombramiento de dirección facultativa visado o acompañado de declaración responsable
- Nombramiento del coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución visado o acompañado de declaración responsable
- Cuestionario de estadística de edificación y vivienda.
- Copia de otras autorizaciones que sean legalmente exigibles (Patrimonio Cultural de la JCyL, Carreteras, Confederación Hidrográfica, autorización de uso excepcional, autorización de uso provisional, etc)



Actuaciones tipo “c”: Final de obras y Primera ocupación.

- Finalización de las obras, se aporta certificado final de obra y valoración final de la misma suscritos por los miembros de la dirección facultativa y visados, cuando sea preceptivo de conformidad con el RD 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.
- Primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones. (Además de lo anterior, justificante de declaración catastral debidamente registrada ante la Gerencia Regional, Boletines de Instalaciones e informe de ensayo conforme al art. 29 de la Ley 5/2009 del ruido de Castilla y León)

Declaro:

Declaro, bajo mi exclusiva responsabilidad, que los actos a que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que poseo la documentación técnica exigible que así lo acredita, y me comprometo a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.

En caso de que proceda, declaro que me encuentro en posesión de un seguro de responsabilidad civil que cubre daños a personas o cosas durante el montaje, permanencia y desmontaje de andamios, grúas u otros medios auxiliares, instalaciones publicitarias u otros elementos anclados a fachada, así como del permiso de la comunidad de propietarios.

Lugar, fecha y firma del declarante o representante

MUY IMPORTANTE

La presente declaración **no surtirá efectos sin que sean presentados los documentos obligatorios**, ni prejuzga ni perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y sólo produce efectos entre el Ayuntamiento y el promotor. No podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir su promotor en el ejercicio de los actos a los que se refiera.

En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística.

Cumpliendo lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al interesado de la existencia en el ayuntamiento de un fichero automatizado al que se han incorporado sus datos.

El art. 122.bis de la ley de Urbanismo, deriva todas las referencias contenidas en el capítulo dedicado a la protección de la legalidad urbanística (régimen sancionador), en cuanto a las licencias y sus condiciones, de tal forma que se entenderán hechas también a la declaración responsable y su contenido, con los mismos efectos